



**LEGAZPIKO
UDALA**



EMAKUMEEN ETA GIZONEN BERDINTASUNERAKO ARLOA
ÁREA PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES



MANIFIESTO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LIBERACIÓN SEXUAL

Este 28 de junio, un año más, reivindicamos ante la sociedad vasca los derechos y la convivencia desde la diversidad. Desde que el 28 de junio de 1969 - celebrábamos el año pasado el 50 aniversario - ocurriera la revuelta de Stonewall en Nueva York, esta fecha se ha convertido en un día para reivindicar y visibilizar todos los logros alcanzados e ineludiblemente debe ser también la fecha en la que ponemos de relieve todo aquello que aún nos queda por conseguir.

El Ayuntamiento de Legazpi desea agradecer a todas las personas que han entregado su vida y esfuerzos a favor de la lucha por la liberación sexual, y que a día de hoy siguen organizándose y llevando a cabo una labor de sensibilización, concienciación y transformación social. Quiere también reconocer y empoderar a todas las personas que resisten en silencio aquí y más allá de nuestras fronteras. Y quiere hacerlo muy especialmente este 2021 en que nos toca vivir una situación tan fuera de lo común.

En junio de 2005 el Congreso de los diputados aprobó la Ley 13/2005 del 1 de julio de 2005 que reformó el Código Civil en lo relativo al derecho a contraer matrimonio, que convirtió en derechos e igualdad real una de las grandes reivindicaciones del activismo LGTBI. Esta ley reconoció de forma efectiva la dignidad de las personas LGTBI. También se aprobó la LEY 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, que supuso un avance internacional sin precedentes para los derechos de las personas transexuales.

Pero estos avances no han de ocultar que es mucho aún lo que necesitamos avanzar y que son reiteradas las situaciones de discriminación de las personas LGTBI, como indica el último informe realizado por la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea: en España el 48% de las personas LGTBI evitan coger de la mano a su pareja del mismo sexo por miedo a sufrir agresiones. El transporte y los espacios públicos es donde más se evita mostrar la orientación sexual o la identidad sexual para no sufrir amenazas, insultos, etc. El informe señala un porcentaje muy elevado, hasta del 90% de las personas encuestadas, que dicen haber sufrido o presenciado comentarios o comportamientos homófobos. Este informe insta a la Unión Europea y a sus estados miembros a que adopten "medidas concretas legislativas y no legislativas" para combatir el "acoso y el miedo que sufre el colectivo".

Este 2021 también es necesario ampliar el foco y señalar la situación que sufren las personas LGTBI en países miembros de la Unión Europea y reclamar una postura más decisiva en el avance de sus derechos y la igualdad real. Consecuentemente con la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE, el Convenio Europeo de Derechos Humanos, la reiterada Jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos o la resolución del Parlamento Europeo sobre la declaración de la UE como una zona de libertad para las personas LGTBI, se establece nitidamente que los derechos de las personas LGTBI son derechos humanos y que el derecho a la igualdad de trato y la no discriminación es un derecho fundamental consagrado en los Tratados de la UE y debe gozar de pleno respeto. Consideramos que en este Orgullo 2021 es importante reimpulsar el esfuerzo de la lucha contra la desigualdad en la UE, reivindicando la responsabilidad compartida y exigiendo la postura activa de sus estados miembros, así como en las instituciones europeas.



**LEGAZPIKO
UDALA**

Berdintasuna

EMAKUMEEN ETA GIZONEN BERDINTASUNERAKO ARLOA
ÁREA PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES



Es, por tanto, una necesidad urgente avanzar en el proceso de la aprobación de la Ley Integral de Igualdad de Trato y la no Discriminación, actualmente en tramitación parlamentaria, así como el impulso mediante el acuerdo de una Ley LGTBI y Trans. Además, el proyecto de Ley de Memoria Democrática reconoce también la persecución de las personas LGTBI durante la dictadura franquista y la necesidad de un acto de reconocimiento y reparación hacia quienes sufrieron la persecución y el encarcelamiento.

Desde el Ayuntamiento de Legazpi tenemos claro que no se puede bajar la guardia ante el aumento de discursos y planteamientos por parte de determinados sectores y partidos políticos claramente contrarios a la diversidad sexual y de género, lo cual tiene consecuencias directas: una oposición directa al reconocimiento de los derechos del colectivo trans, por una parte; y por otra, el aumento de agresiones, como hace pocos días hemos podido comprobar en una localidad vasca. Por ello sigue siendo necesario seguir visibilizando la lucha por los derechos del colectivo LGTBI.

Es, en definitiva, necesaria la existencia de marcos legales que protejan las vidas y los derechos de las personas LGTBI. Es también de vital importancia conocer, más allá de los rumores y las leyendas urbanas, con datos constatados y cuantificados, la realidad en la que vive actualmente el colectivo LGTBI.

Los días de la visibilidad lésbica, trans, bi, contra la despatologización trans, en contra de la LGTBIfobia... se fusionan hoy en la reivindicación del orgullo de ser y desear, cada cual, a su manera, todos y todas diversas.

Por todo ello, desde el Ayuntamiento animamos a la ciudadanía legazpiarra a aprovechar este día para celebrar todos los avances que vamos consiguiendo por la liberación sexual, sin olvidar que es un trabajo de todo el conjunto de la sociedad no bajar la guardia, seguir luchando por ello, y garantizar que todas las personas puedan vivir y expresarse en libertad.

Animamos a la población, pues, a que se sume a los actos de sensibilización y reivindicación que, desde los foros públicos, medios de comunicación y redes sociales, hagan visible que hoy es un día de lucha por la diversidad.